

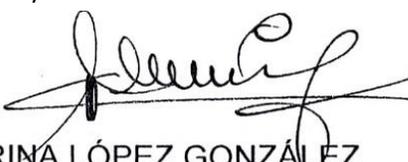
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce de abril de dos mil veintiuno.

PROCESO :EJECUTIVO
RADICADO :17001-40-03-007-2020-00093-00
DEMANDANTE :ALFONSO DE JESÚS ARISTIZABAL A.
DEMANDADOS :ZULMA JANETH ARENAS GONZALEZ
JORGE ELIECER VALENCIA TRUJILLO

Se **REQUIERE** a la parte actora para que en el término de treinta días siguientes a la notificación de la presente providencia, cumpla con la carga procesal de realizar la notificación a los demandados, señores ZULMA JANETH ARENAS GONZALEZ y JORGE ELIECER VALENCIA TRUJILLO del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago en su contra, y en los términos allí indicados, so pena de proceder con la TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO de conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 055 DEL 13 DE ABRIL DE 2021</p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>
--

JABO